En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 Artículo 49. Acuerdo Municipal 027 del 17 de octubre de 1997. Resolución Administrativa Municipal No. 0049 del 31 de enero de 2013.

HACE CONSTAR:

INFORMACIÓN PROYECTO Y PLAN DE DESARROLLO

	Inversión	X	Funcionamiento	

Nombre del Proyecto	**PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS**
Código BPIN SUIFP TERRITORIO	2024762480004
Código BPIM Proyecto Entidad Territorial	2024762480004
Subcódigo BPIM proceso contractual del proyecto	2024762480004
Actividades Proyecto	1. Gestionar recursos (Ministerio de Cultura, Gobernación del Valle, ONGs, entre otras entidades) para la construcción de la Casa de la Cultura. 2. Realizar mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la biblioteca municipal. 3. Realizar actividades y eventos religiosos, donde se destaquen las tradiciones y la devoción comunitaria durante la Semana Santa. 4. Apoyar el Festival Isaacsiano, festival dedicado a celebrar la obra del escritor Jorge Isaacs, destacando su contribución a la literatura colombiana y su influencia en la cultura local. 5. Realizar la celebrando de la época de Navidad y Año Nuevo 6.Realizar eventos culturales, musicales y artísticos para el aprovechamiento del tiempo libre 7. Apoyar y fortalecer la cultura local mediante la contratación de monitores y promotores y capacitación de fortalecimiento educativo para actividades culturales 8. Mejorar y mantener la infraestructura cultural del municipio de El Cerrito Valle 9. Dotar, equipar y mantener los bienes inmuebles de la escuela Municipal de Música como un y Biblioteca Pública Municipal como centro de producción, aprendizaje y difusión musical y artística 10. Elaborar e implementar el Plan Decenal de Cultura 11. Contratar personal dedicado a monitorear y evaluar la implementación del Plan Decenal de Cultura y facilitar las funciones del Consejo de Cultura Municipal 12. Diseñar una convocatoria inclusiva y transparente para otorgar estímulos económicos y reconocimientos a artistas y creadores locales
Actividad y porcentaje proceso contractual del proyecto	100%
Eje	1. El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, Deportivo y Cultural
Sector	Dirección de Cultura, Dirección de Asuntos Étnicos
Programa	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Subprograma	N/A
Meta de producto	1. Realizar las gestiones correspondientes para la construcción y el mejoramiento de la Infraestructura Cultural, generando espacios de integración social, espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, para el desarrollo de sus talentos habilidades y vocaciones, la construcción de entornos de protección y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, desarrollo de capacidades dirigido a los grupos vulnerables Niños, Niñas y Adolescentes, jovenes, mujeres, LGBTIQ+, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, reinsertados, comunidades afro, Adultos mayores, indigenas, y organizaciones campesinas) y a la comunidad en general 2. Realizar las gestiones correspondientes para el mejoramiento de la Infraestructura Cultural, generando espacios de integración social, espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, para el

	desarrollo de sus talentos habilidades y vocaciones, la construcción de entornos de protección y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales desarrollo de capacidades dirigido a los grupos vulnerables Niños, Niñas y Adolescentes, jovenes, mujeres, LGBTIQ+, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, reinsertados, comunidades afro, Adultos mayores, indígenas, y organizaciones campesinas) y a la comunidad en general 3. Realizar la implementación de programas culturales y de aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo de sus talentos habilidades y vocaciones, la construcción de entornos de protección y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, a través del apoyo técnico, operativo, profesional, logístico para posicionar al Municipio como un referente local, departamental y nacional, a través de la realización de eventos artísticos, culturales, festividades, conmemoraciones religiosas, gastronomicas, sociales, campesinas, como parte de la expresión cultural, económica, religiosa y turística, y demás actividades para el fomento artístico y cultural, como ejes fundamentales para la recuperación de valores como el respeto, la solidaridad y confianza en la sociedad trabajando mancomunadamente entra las entidades públicas, privadas, priorizando a los grupos vulnerables Niños, Niñas y Adolescentes, jovenes, mujeres, LGBTIQ+, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, reinsertados, comunidades afro, Adultos mayores, indígenas, y organizaciones campesinas) y a la comunidad Cerriteña. 4. Realizar acciones y alianzas estratégicas con entidades público privadas, instituciones técnicas, oficiales para llevar a cabo procesos de formación de las diferentes competencias culturales, contando con personal, técnico, profesional, cualificado para adelantar el proceso de formación y la dotación requerida para la atención a las diferentes disciplinas y modalidades culturales promoviendo así el acceso efectivo y oportuno, en el marco del adecuado aprovechamiento del tiempo libre entre los diferentes grupos vulnerables Niños, Niñas y Adolescentes, jovenes, mujeres, LGBTIQ+, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, reinsertados, comunidades afro, Adultos mayores, indígenas, y organizaciones campesinas) y a la comunidad Cerriteña. 5. Realizar las gestiones correspondientes para el mejoramiento de la Infraestructura Cultural, generando espacios de integración social, espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, desarrollo de capacidades dirigido a los grupos vulnerables (Niños, Niñas y Adolescentes, jovenes, mujeres, LGBTIQ+, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, reinsertados, comunidades afro, Adultos mayores, indígenas, y organizaciones campesinas) y a la comunidad en general 6. Realizar la formulación, implementación y seguimiento de la Politica pública de cultura (Plan Decenal de Cultura) como instrumento para el desarrollo cultural en el Municipio 7. Realizar las convocatorias correspondientes para la implementación del Plan Municipal de Estimulos a los actores culturales en el Municipio.
Indicador de producto	1. Casas de la cultura construidas y dotadas 2. Casas de la cultura adecuadas 3. Eventos de promoción de actividades culturales realizados 4. Personas capacitadas 5. Infraestructura cultural intervenida 6. Documentos de planeación realizados 7. Estímulos otorgados

Línea base	Sin Datos	
Alcance de la Meta de producto	1. Número de casas de la cultura: 1 2. Número de casas de la cultura: 2 3. Número de eventos de promoción: 40 4. Número de personas: 8000 5. Número de infraestructuras culturales: 6 6. Número de documentos: 1 7. Número de estímulos: 80	
Cantidad y descripción de la Población beneficiada	57.960 personas	
Valor Total del Proyecto	Cuatro mil seiscientos noventa millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cinco pesos con treinta y cuatro centavos **$ 4.690.157.405,34 M/Cte**	
Valor Total de la Vigencia	$ 1.985.031.000,oo M/Cte	
Valor Solicitado Oficina Gestora	Obra:	0.00 M/Cte
	Interventoría:	0.00 M/Cte
	Otros:	$ 1.985.031.000,oo M/Cte
	Total:	$ 1.985.031.000,oo M/Cte

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Vigencia Actual		Vigencia Futura año		Vigencia Futura año	
Obra:	0.00 M/Cte	Obra:	0.00 M/Cte	Obra:	
Interventoría:	0.00 M/Cte	Interventoría:	0.00 M/Cte	Interventoría:	
Otros:	$ 1.985.031.000,oo M/Cte	Otros:		Otros	
Total:	$ 1.985.031.000,oo M/Cte	Total:		Total	

Fuente(s) de Financiación: SGP PROPOSITO GENERAL CULTURA - PROPIOS

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNSPSC	Descripción UNSPSC

CUMPLE CON LOS REQUISITOS GENERALES Y SECTORIALES	SI	NO	VIABILIDAD	SI	NO
	X			X	

OBSERVACIÓN:	Sin Observaciones
Solicitud realizada por:	**Nombre: SANDRA ALZATE**
	Cargo: DIRECTORA TÉCNICA DE CULTURA

Para constancia se firma en el Municipio de El Cerrito Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

GEOVANY BELTRAMI ARBOLEDA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Geovany Beltrami Arboleda – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Elaboró: Geovany Beltrami Arboleda – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Geovany Beltrami Arboleda – Jefe Oficina Asesora de Planeación

248-2-6-149

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DEL CERRITO - VALLE DEL CAUCA.

HACE CONSTAR:

Que los estudios previos para el proceso: **(LINEA 204) SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROMOTORES PARA FORTALECER EL HABITO A LA LECTURA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA EN EL 2025.** Con los siguientes códigos de la UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600 60102305	• Servicio de Personal Temporal • Habilidades para la lectura crítica

Se encuentran registrados en el Plan Anual de Adquisiciones PAA 2025 el cual fue publicado en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

La presente certificación se expide para trámites de contratación de la **Dirección técnica de Cultura.**

Se expide en el Municipio del Cerrito - Valle del Cauca a los treinta y un (31) días del mes de enero del año 2025.

GEOVANNY BELTRAMI ARBOLEDA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Giovanna Martinez Arce	Profesional Universitario	
Elaboró:	Giovanna Martinez Arce	Profesional Universitario	
Revisó:	Govanny Beltrami Arboleda	Jefe Oficina Asesora de Planeacion	